

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL ALOJAMIENTO CON MASCOTAS

Las siguientes reglas de convivencia han sido pensadas para que Ud. disfrute del alojamiento con su mascota, respetando las instalaciones del Hotel (tanto en su unidad como los espacios comunes), así como la seguridad, tranquilidad y el descanso de los demás huéspedes.

Le solicitamos leer todos los puntos con detenimiento, antes de firmarlos, pues deberá rubricarlo al momento del *check in* y abonar el depósito en garantía correspondiente a su cumplimiento.

Mascotas permitidas: Se admitirán únicamente perros y gatos, hasta una (1) mascota por habitación de no más de 15 kg.

En el caso de perros, deberán ser de razas que no sean consideradas potencialmente peligrosas, por sus atributos físicos y agresividad (Pit Bull, Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo argentino, Fila brasileño, Tosa Inu, Akita Inu, Dóberman, Bullmastiff, Dogo de Burdeos, Mastín Napolitano, Presa Canario)

Documentación a presentar: certificado de buena salud emitido por veterinario (dentro del mes de ingreso al Hotel), certificados de vacunación y acreditación de haber aplicado pipeta para pulgas y garrapatas vigente. Deberá detallar raza, color, edad, número de chip si tiene, mencionar si se desplaza en brazos, y enviarlo al momento de abonar su seña.

Habitaciones habilitadas para alojarse con mascotas: Solo podrán alojarse en habitaciones de planta baja con ventana que permita una correcta ventilación.

No permita que su mascota suba a las camas, sillas y sillones. La ropa de cama y/o toallones son para uso exclusivo de los huéspedes.

Circulación: Está prohibida la circulación y permanencia con las mascotas en el área de desayunador, pileta, solarium y demás áreas comunes. Sujeto a ocupación puede solicitar el uso de una mesa exterior únicamente en terraza sobre el mar al momento de desayunar o almorzar.

Podrán circular exclusivamente por áreas públicas necesarias para acceder de su habitación a las salidas del hotel, deberán estar con correas y ser llevados / sostenidas por sus dueños.

No podrán utilizarse los ascensores si la mascota se desplaza caminando. Utilice las escaleras.

Comportamiento: las mascotas deben estar educadas y mantener buen comportamiento, evitando molestar a otros huéspedes, quedando a exclusivo juicio del hotel la evaluación de comportamiento. Las mascotas no deben quedar solas en la habitación. y no deberá estar el la habitación al momento de servicio.

Si la mascota ocasionara ruidos molestos (tales como ladridos o maullidos) o incurriera en otras perturbaciones a la tranquilidad de otros huéspedes (tales como ataques o daños), se requerirá al dueño por única vez tomar medidas inmediatas para asegurar su cese. Si la situación se repitiera, la mascota deberá ser retirada del Hotel, sin excepción, aclarando que si su dueño también decidiera abandonar el Hotel, ello no dará lugar a reducción o devolución alguna en la tarifa y servicios contratados.

Quedará a cargo exclusivo del dueño o guardián de la mascota el pago de cualquier indemnización de daños y perjuicios que la misma pudiera ocasionar a las personas o bienes del Hotel o de otros huéspedes.

Cargo fijo / Cargos adicionales: Se aplicará un cargo fijo diario por estadía de la mascota.

Este cargo cubre la limpieza profunda que deberá realizarse en los pisos de la habitación al momento del *check out*. **No se incluye la limpieza** de manchas o deterioros en tapizados, colchas, mobiliario o equipamiento, que serán considerados adicionales o extras y deberán ser abonados por separado por el dueño de la mascota, de acuerdo con los costos que demande su limpieza, arreglo o reposición. Para tal fin se cobrará un cargo adicional de pesos diez mil (\$ 10.000), como garantía, sin perjuicio de la responsabilidad por mayores costos, para el caso de resultar el mismo insuficiente. El mismo puede constituirse en efectivo o en reserva de fondos con su tarjeta de crédito.

En caso de incurrir en una multa se le informará y debitará el importe correspondiente, en caso de incumplimiento reiterado, se le podrá solicitar abandonar el hotel a una guardería externa a su coste y cargo.

Está prohibido utilizar los utensilios de cocina para alimentar a la mascota. En caso de haberlos olvidado, solicítenos platos de acero para su comida y bebida.

La mascota en la playa: Se hace saber que por Ordenanza 1745/95 de la Municipalidad de Pinamar, está prohibida la circulación de animales de cualquier especie por la playa, durante las 24 hs. del día, fijándose para quienes infrinjan la disposición multas de 500 a 10000 módulos municipales, a cargo del dueño o guardián de la mascota. No olvide hidratar y mantener fuera del sol a su mascota.

Consultas : www.pinamar.gob.ar/zoonosis 02254 49-1669 |
zoonosis@pinamar.gob.ar

Declaro conocer y aceptar las Reglas y Normas de Convivencia, que me comprometo a respetar con mi mascota durante la estadía en Pinamar Beach Resort.

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO:

TIPO Y N° DOCUMENTO:

FECHA:

Mascota nombre : _____ Chip : _____ Raza : _____ color : _____